



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

PROCEDIMIENTO CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES ABIERTO PAR LA "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y ACTIVIDAD DE HOSPEDERÍA EN HOTEL CONVENTO SANTA CLARA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN" DENTRO DEL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES Y FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

El objeto de este contrato es la contratación de servicios profesionales para la redacción de proyecto básico y de ejecución visado, proyectos específicos de instalaciones visados, estudio de gestión de residuos, tanto documentación gráfica como escrita, para establecer todos los datos descriptivos, urbanísticos y técnicos, para conseguir llevar a buen término, la reforma y actividad de hospedería Convento santa Clara, según las reglas de la buena construcción y la reglamentación aplicable, en la parcela con referencia catastral 2702002VJ8620S0001XT, sita en plaza san clara nº4 de esta localidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan no dispone de los suficientes medios necesarios para desarrollar la ejecución del contrato, ya que tanto por especialización como por carga de trabajo no es posible que los servicios sean asumidos por su plantilla.

En atención a lo expuesto, puede afirmarse que el Ayuntamiento no tiene los medios personales y materiales para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato.

Alcázar de San Juan, junio 2024.

EI ARQUITECTO TECNICO

Antonio Sánchez Rodríguez